

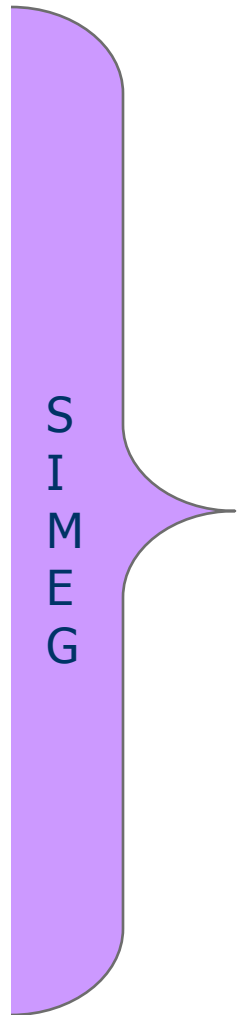
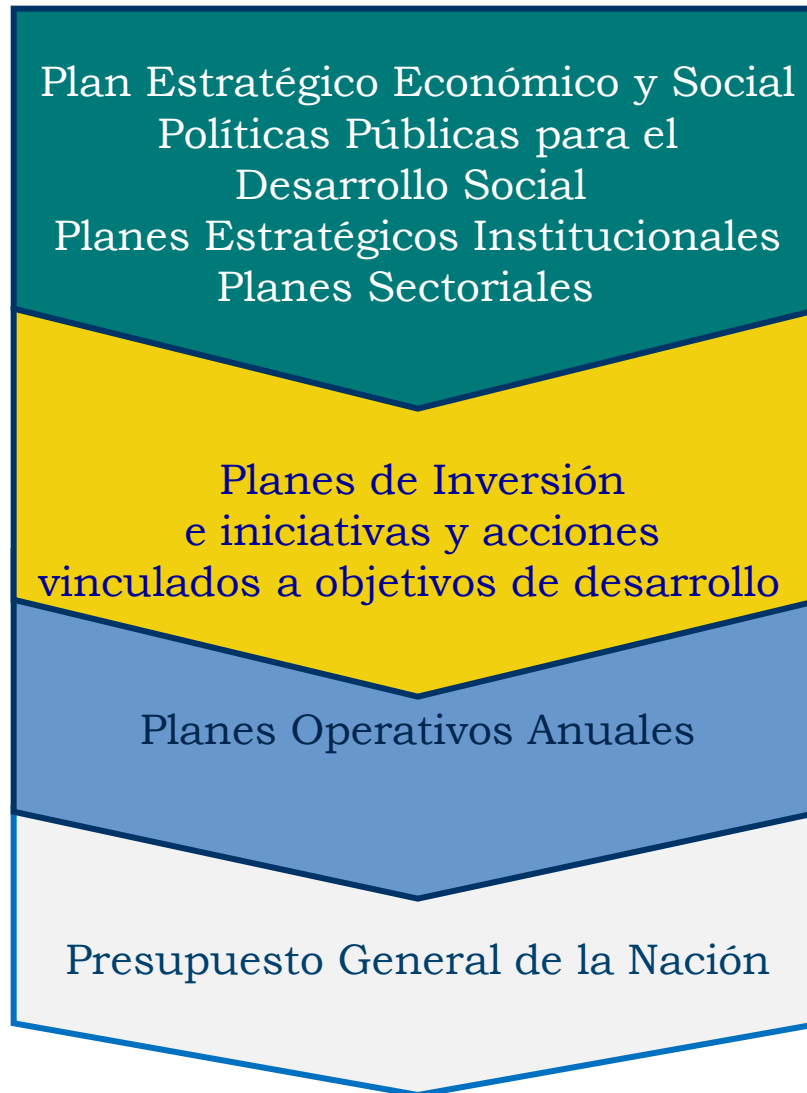
---

Sistema de Planificación Nacional

Programación Operativa Anual  
**POA**  
**Ejercicio Fiscal 2014**

Mayo 2013

# Marco de Referencia para PGN 2014



# Programación de PGN Ejercicio 2014



○ *Anteproyectos y proyectos de presupuesto de los OEE concordantes con los PEI y POA /PAI, compatibles con Objetivos y Planes Nacionales*

# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

Decreto N° 11017/2013 - Artículo 2°

En dicho contexto, el PGN, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 deberá estar orientado a la materialización de las siguientes políticas:

- Políticas Social y Eliminación de la pobreza,
- Política Económica,
- Política institucional,
- Política ambiental,
- Política género.

*Acción gubernamental estará orientada a generar una mayor inclusión social y una mejor calidad de vida de la población.*

# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

**La Política Social y de Eliminación de la Pobreza:** en el marco de la Política Pública de Desarrollo Social y del Plan de Acción de la Alianza Público-Privada para la Eliminación de la Pobreza Extrema con Énfasis en las Familias (APEX), apuntará a mejorar las condiciones de vida de la población, a través del ejercicio pleno de sus derechos, con un enfoque de acceso universal a los bienes y servicios sociales, mayor equidad en la distribución de ingresos, la reducción de los niveles de pobreza y de la exclusión. Los recursos para el APEX se programarán de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto N° 10472/2012, a partir de la creación del Programa Presupuestario denominado “Apoyo al Plan de Acción de la Alianza Público-Privada para la Eliminación de la Pobreza Extrema con Énfasis en las Familias (APEX)”

# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

**b) La Política Económica:** impulsará el crecimiento económico, con mayor generación de empleo y con mejor distribución de ingresos, diversificando las exportaciones para una mas estable inserción internacional de la economía, manteniendo los equilibrios macroeconómicos fundamentales; alentará la diversificación de la estructura productiva, preservando el medio ambiente y mejorando el aprovechamiento de los recursos energéticos y humanos disponibles en el país; promoverá la participación de la sociedad civil y del sector privado en la economía; apoyará el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas aumentando su capacidad competitiva y desarrollando la investigación e innovación.

# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

**c) La Política Institucional:** apuntará a fortalecer las instituciones del Estado, para mejorar la articulación de las políticas públicas y promoverá una gestión de calidad, para mejorar la entrega de servicios públicos con eficiencia, eficacia y transparencia.

# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

**d) La Política Ambiental:** impulsará la conservación y adecuación del uso del patrimonio natural y cultural del Paraguay para garantizar la sustentabilidad del desarrollo, la distribución equitativa de sus beneficios, la justicia ambiental y la calidad de vida de la población presente y futura.



# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

**e) La Política de Género:** Eje Transversal implementará acciones para disminuir las brechas de género en todos los ámbitos, como el acceso a la educación, la salud, el empleo, la generación de ingresos, la vivienda, la distribución de tierras, a un ambiente saludable, la participación política y el acceso a cargos de decisión; promoverá la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la implementación de acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, a la igualdad de oportunidades y resultados y a la erradicación de la violencia.

# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

## Elaboración POA – PAI

- La STP establecerá los lineamientos para elaboración del POA-PAI, su seguimiento y evaluación de resultados y mejora de la provisión de bienes y servicios.
- Artículo 4º establece OEE que elaborarán POA – PAI
- Todas la UEP elaboraran PAI
- POA- PAI se deberá presentar a la STP a más tardar el 28 de junio de 2013 en forma impresa y en magnético.
- MH/STP implementarán SPO vinculado al SIPP
  - SENACSA , CGR, IPA, DIBEN, INFONA, INTN y CAH

# Políticas y Prioridades del Gobierno

---

## De las Metas prioritarias del Gobierno

**Art. 16.-**De las Metas prioritarias de la Política Social del Gobierno al 2014:

“Los OEE responsables de la implementación de los programas vinculados con las metas prioritarias del Gobierno, establecidos en los Planes y Programas, contarán con procesos de capacitación y asistencia técnica de la Secretaría Técnica de Planificación (STP)”

---

Muchas Gracias

